





**PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO Y  
RETORNO A ACTIVIDADES  
PRESENCIALES EN CONTEXTO  
COVID-19  
JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LOS  
PAPAYITOS**

<b>UNIVERSIDAD DE LA SERENA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS PAPAYITOS</b>	<b>Fecha elaboración: AGOSTO 2021</b>	<b>Fecha Vigencia: A contar de 27 de septiembre 2021</b>
<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado y validado por:</b>	
Ana María Correa, Directora Jardín Infantil Los Papayitos	REVISADA: Patricia Astroza, COORDINADORA DEPARTAMENTO BIENESTAR ESTUDIANTIL VALIDADA: COMISIÓN COVID ULS	
FIRMA	FIRMA	
Fecha:	Fecha:	

	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	Edición: Primera
		Página: 2

## I. INDICE

I.	Índice	-2-
II.	Introducción	-3- 4
III.	Objetivos	-4-
IV.	Alcance.	-5-
V.	Responsables.	-5-
VI.	Definiciones.	-5-10
VII.	Desarrollo	-11- 22
VIII.	Evaluación	--
IX.	Referencias	-22-
X.	Tabla de cambios	-22-
XI.	Anexos	-23- 36

	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	Edición: Primera
		Página: 3

## II. INTRODUCCIÓN


Sala Cuna y Jardín Infantil Los Papayitos es un establecimiento educacional de atención preescolar perteneciente a la Universidad de La Serena. Atendemos a niños y niñas entre los 3 meses a 4 años de edad siendo nuestra capacidad total 63 párvulos divididos en 3 niveles de atención, sala cuna heterogénea 18 lactantes, medio menor 20 párvulos y medio mayor 25 párvulos.

La pandemia Covid-19 que vivenciamos a partir del año 2020, obligó a los establecimientos educacionales a suspender sus actividades regulares y presenciales con el fin de procurar el bienestar y la salud de todos y todas, debiendo resguardarnos en nuestros hogares. En consecuencia, se debieron adoptar nuevas formas de atención y de educación a nuestros párvulos y familias vía remota. Cabe señalar, que el jardín infantil cumple un rol fundamental como espacio de contención, de socialización, de encuentro y desarrollo de vínculos importantes con los niños, niñas y sus familias, por ende, se comprende que la educación a distancia dificulta el logro o el alcance que nuestro rol educador debe cumplir.

Dicho lo anterior, considerando que - por una parte - la pandemia Covid-19 aún está presente en nuestra región y país, que es un proceso dinámico y que todavía no se tiene certeza respecto de su control total, y que - por otra parte - nuestro fin educativo es entregar una educación de calidad y responder a las necesidades de nuestras familias, es que requerimos elaborar un plan de funcionamiento que considere las condiciones actuales de la pandemia y en el cual se evidencien todas las áreas tanto en una educación presencial y/o en una educación a distancia, salvaguardando la vida y salud de las personas como asimismo velando por el derecho a la educación de los niños y niñas.

En el presente documento se encuentran los protocolos de funcionamiento general de la Sala Cuna y Jardín Infantil Los Papayitos en una eventual actividad presencial, enunciando responsables, acciones, actividades y recursos materiales que se deberán utilizar para llevar a cabo en profundidad y con responsabilidad el plan general.

En relación a lo anteriormente expuesto, es esencial reguardar las condiciones sanitarias para proteger la salud y asegurar la prevención de contagios en la comunidad educativa,

	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	Edición: Primera
		Página: 4

implementando medidas y el uso correcto de elementos que nos permitirán estar protegidos.


En un proceso de retorno inicial hemos dispuesto que la actividad presencial del establecimiento se realice sólo en jornada de la mañana es decir, desde las 8:00 hrs. hasta las 13:00 hrs., desarrollando en la jornada de la tarde actividad vía remota, preparación de material educativo para párvulos y planificación de actividades educativas.

### **III. OBJETIVO GENERAL**

**Establecer un protocolo de atención y actuación en Sala Cuna y Jardín Infantil Los Papayitos durante el desarrollo de actividades presenciales resguardando la seguridad y prevención de contagios de Covid-19**

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- **Describir las acciones y medidas sanitarias que se llevarán a cabo durante la jornada de atención presencial a párvulos**
- **Informar a la comunidad educativa los protocolos establecidos que se llevarán a cabo durante las actividades presenciales**
- **Detectar e informar oportunamente los casos sospechosos, confirmados o probables de Covid -19**
- **Velar por el cumplimiento de las medidas y acciones enunciadas en el presente documento**
- **Proveer los recursos necesarios para llevar a cabo los protocolos establecidos en el Jardín Infantil Los Papayitos**

	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	Edición: Primera
		Página: 5

#### IV. ALCANCE

El alcance que tiene el presente Plan de Funcionamiento y Protocolos de Sala Cuna y Jardín Infantil Los Papayitos en contexto Covid-19, incorpora a toda la Comunidad educativa, la cual está conformada por:

- a) Sujetos
  - Niños y niñas entre los 3 meses y 4 años de edad
  - Madres, padres, apoderados y/o tutores responsables
  - Equipo educativo: Educadoras de Párvulos, Técnicos de Párvulos
  - Trabajadora Social
  - Auxiliar de servicios menores
  - Manipuladoras de alimentos empresa externa Merkén
  - Visitantes externos a la comunidad educativa
  
- b) Dependencias
  - Sala Cuna y Jardín Infantil Los Papayitos, ubicada en Larraín Alcalde 2450, comuna de La Serena.

#### V. RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades se indican a continuación:

- Validación: Comisión de Vigilancia Epidemiológica ULS
- Difusión e implementación: Directora y Equipo Educativo Jardín Infantil Los Papayitos
- Supervisión de la aplicación: Directora Jardín Los Papayitos – Cuadrilla Sanitaria Los Papayitos<sup>1</sup>
- Aplicación: La aplicación es responsabilidad de todos los integrantes de la Comunidad Educativa de la Sala Cuna y Jardín Infantil Los Papayitos

#### VI. DEFINICIONES


##### a) Caso Sospechoso

Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o dos o más síntomas restantes (signos o síntomas nuevos para la persona y que persisten por más de 24 horas):

- Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más <sup>2</sup>
- Pérdida brusca del olfato o anosmia <sup>2</sup>
- Pérdida brusca del gusto o ageusia. <sup>2</sup>
- Tos.
- Disnea o dificultad respiratoria.

<sup>1</sup> Protocolo de alerta temprana en contexto Covid-19 para establecimientos educacionales  
Documento elaborado en base al Protocolo de Vigilancia Epidemiológica, de investigación de brotes y de medidas sanitarias en establecimientos educacionales en contexto de pandemia de COVID-19, del Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud.

<sup>2</sup> Signos o síntomas cardinales de COVID

	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	Edición: Primera
		Página: 6

- Congestión nasal.
- Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
- Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- Mialgias o dolores musculares.
- Debilidad general o fatiga.
- Dolor torácico.
- Calofríos.
- Cefalea o dolor de cabeza.
- Diarrea.
- Anorexia o náuseas o vómitos.

o bien,

a) Aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave (IRAG)

IRAG: infección respiratoria aguda con antecedentes de fiebre, o fiebre medida mayor a 37,8°C; tos; disnea, con inicio en los últimos 10 días y que requiere hospitalización.

Toda persona que se encuentre en alguna de las circunstancias descritas precedentemente deberá realizar un test RT-PCR para SARS-CoV-2 o prueba de antígenos para SARS-CoV-2.

*Caso sospechoso de reinfección.*

Si una persona presenta un resultado positivo para Test RT-PCR para SARS-CoV-2 90 días después de haber sido caracterizada como un caso confirmado, se considerará como caso sospechoso de reinfección, y se tratará como caso confirmado para todos sus fines.

*b) Caso Confirmado o Positivo*

a) Persona viva o muerta, con una prueba PCR para SARS-CoV-2 positiva

b) Persona que cumplen con la definición de caso sospechoso y que presenta una prueba rápida de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomado por la autoridad sanitaria o por un centro de salud autorizado, para estos efectos, por la señalada autoridad.

*c) Caso confirmado asintomático*

Toda persona asintomática identificada a través de estrategia de búsqueda activa en que la prueba específica de SARS-CoV-2 resultó "positiva" (RT-PCR o antígeno)<sup>3</sup>


*d) Caso Probable*

- *Caso probable por resultado de laboratorio:* persona que cumple con la definición de caso sospechoso y tiene un resultado indeterminado o no concluyente de la RT-PCR, o persona asintomática o con un síntoma no cardinal, que tiene resultado positivo para una prueba de detección rápida de antígenos para SARS-CoV-2.

- *Caso probable por imágenes:* persona que cumplen con la definición de caso sospechoso en el cual el resultado de la RT-PCR es negativo o indeterminado o no concluyente, pero que tiene una tomografía computarizada de tórax con imágenes sugerentes de COVID-19.

Nota : Hallazgos en tomografía computarizada de tórax: opacidades bilaterales múltiples en vidrio esmerilado, frecuentemente con morfología redondeada, con distribución pulmonar periférica y baja.

<sup>3</sup> Ministerio de Salud, Resolución 43 EXENTA DISPONE MEDIDAS SANITARIAS QUE INDICA POR BROTE DE COVID-19 Y ESTABLECE NUEVO PLAN "PASO A PASO": 15-ENE-2021, Fecha Promulgación: 14-ENE-2021.  
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1154619>

	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	Edición: Primera
		Página: 7

- *Caso probable por nexa epidemiológico*: persona que ha estado en contacto estrecho con un caso confirmado y desarrolla uno de los síntomas cardinales, o al menos dos de los signos y síntomas restantes compatibles con COVID-19 dentro de los 14 días posteriores al último día de contacto.

Nota: Se tomará examen RT-PCR o test de antígeno para las personas que cumplan los criterios de caso probable por nexa epidemiológico como parte de la investigación de las cadenas de transmisión. Si resulta negativo, indeterminado o no concluyente se seguirá considerando caso probable y deberá mantener aislamiento hasta completar los 11 días desde la fecha de inicio de síntomas.

Nota: Los casos probables se deben manejar para todos los efectos como casos confirmados:

- Aislamiento por 11 días a partir la fecha de inicio de síntomas.
- Identificación y cuarentena de sus contactos estrechos.
- Licencia médica.

- *Caso probable fallecido*: persona fallecida que, en ausencia de un resultado confirmatorio por RTPCR, su certificado médico de defunción establece la infección por SARS-CoV-2 como causa básica de muerte o como factor desencadenante.

#### e) *Caso Activo*

Casos de COVID-19 confirmados o probables cuya fecha de inicio de síntomas, de notificación o de toma de muestra es menor o igual a 11 días a la fecha del reporte (casos vivos).

En el caso de las personas que hayan sido diagnosticadas con la enfermedad sin presentar síntomas, se considerará como Caso Activo durante los 11 días siguientes a que se efectuó la toma del examen PCR que confirmó la presencia de COVID19. <sup>4</sup>


#### f) *Contacto estrecho*:

1. Toda persona que ha estado expuesta a un caso confirmado o probable, desde los 2 días antes y hasta 11 días después del inicio de síntomas del caso.
2. Persona que ha estado en contacto con un caso confirmado asintomático, entre 2 días antes y 11 días después a la toma de muestra.

En ambas situaciones (1 y 2) se deben cumplir al menos una de las siguientes exposiciones 1 :

- A. Contacto cara a cara a menos de un metro de distancia y durante al menos 15 minutos, o contacto físico directo, SIN EL USO CORRECTO DE MASCARILLA.
- B. Compartir un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, centros de trabajo, colegios, entre otros, SIN EL USO CORRECTO DE MASCARILLA.
- C. Vivir o pernoctar en el mismo hogar o recintos similares, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo (campamentos), entre otros.
- D. Trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro por 2 horas o más, SIN EL USO CORRECTO DE MASCARILLA.

<sup>4</sup> Ministerio de Salud; Subsecretaría de Salud Pública Resolución 409 Exenta dispone medidas sanitarias que indica por brote de covid-19. Disponible: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1146145>

	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	Edición: Primera
		Página: 8

E. Brindar atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud sin EPP recomendados.

El riesgo asociado a las circunstancias descritas depende del nivel de exposición y del entorno, los cuales serán evaluados durante la investigación epidemiológica realizada por la Autoridad Sanitaria. Por lo tanto, la identificación de contactos estrechos puede incluir a personas que no necesariamente cumplan alguna de las condiciones anteriormente descritas, en las cuales por prevención amerite mantenerlas en cuarentena.

Exclusión: No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 90 días después de haber sido un caso confirmado de COVID-19.<sup>5</sup>

*g) Contacto de Bajo Riesgo:*

Persona que fue contacto de Caso Confirmado o Sospechoso y que no cumple con algunas de las circunstancias señalados en la letra a) de este apartado

*h) Casos laborales:*

En caso de sospecha de contagio por COVID-19 en contexto asociado al trabajo, el médico debe indicar Licencia Médica por 4 días hasta el resultado del examen. En paralelo, se debe derivar la información del caso a la SEREMI de Salud, para que esta realice la investigación epidemiológica y coordine con el organismo administrador de la ley correspondiente, para la emisión de la licencia médica de los contactos estrechos laborales y el seguimiento de los casos y contactos, si corresponde.


*i) Contactos viajeros:*

Si durante la investigación de un caso, se identifican contactos estrechos entre pasajeros de algún medio de transporte masivo (aéreo, terrestre o marítimo), se deberá informar a la SEREMI de Salud para que realice la investigación epidemiológica. El seguimiento de contactos en estos casos quedará a cargo de la SEREMI, dado que podría tratarse de un eventual brote.

Tipo de Contacto	Definición
Familiar/ domiciliario	Corresponden a las personas que habitan la misma residencia con el caso índice
Laboral	Corresponde a contactos del caso índice dentro del ambiente laboral.
Institucional	Corresponde a casos que habitan instituciones de manera permanente.
Pasajero	Corresponden a casos que utilizaron un medio de transporte dentro de su periodo infectante. Si se logra identificar en esta instancia se debe indicar.
Social	Corresponde a toda reunión de carácter social donde ocurrió el contacto. Considera fiestas, reuniones sociales, reuniones religiosas, etc.
Personal de Salud	Corresponden a profesionales de salud que tuvieron contacto en ambiente clínico hospitalario con un paciente sin EPP

<sup>5</sup> Ministerio de Salud; Subsecretaría de Salud Pública. Ord. B51/N° 536, Actualización de la definición de caso sospechoso, probable y confirmado para vigilancia epidemiológica ante pandemia COVID-19 en Chile. dispone medidas <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/02/ORD-536-04-02-2021.pdf>



	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	Edición: Primera
		Página: 9

Sala de espera	Si el caso acudió a un establecimiento de salud y estuvo en la sala de espera sin elementos de protección personal.
----------------	---

*Fuente: Manual de registro de seguimiento de casos y contactos en Sistema Epivigila*

*j) Organismo administrador de la Ley 16.744 (OAL):*

Organismos que otorgan las prestaciones médicas, preventivas y económicas que establece la presente ley a los(as) trabajadores(as) dependientes, así como a los(as) trabajadores(as) independientes que coticen para este seguro. En esta estrategia estarán encargados de la investigación, emisión de orden de reposo y seguimiento de casos y contactos COVID-19 laborales.

*k) Comisión de Vigilancia Epidemiológica ULS*

Esta comisión está integrada por el DSE, DRR.HH y Encargada de Epidemiología de la ULS, entrega reporte diario (día hábil), a través de Minutas diarias de vigilancia epidemiológica, que se entregan a las autoridades y los equipos de salud, las cuales van acompañadas de las normativas del MINSAL y su actualización.

*l) Elementos de protección personal (EPP):*

Corresponde a todo equipo, aparato o dispositivo especialmente proyectado y fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales. Será el empleador quien deberá proveer los EPP a quienes lo requieran, dependiendo del riesgo al cual se exponen.

*m) Epivigila:*

Sistema de registro informático electrónico para vigilancia de enfermedades transmisibles y otros eventos de importancia para la salud pública (respaldado por el DS 7/2019). Permite acceder en forma on-line a la información de casos COVID-19 y sus contactos, según perfil del usuario.

*n) Búsqueda activa de casos (BAC):*

Búsqueda proactiva de casos sospechosos en trabajadores o en personas sanas.

*o) Aislamiento:*

Restricción de movimiento por 11 días que se aplica a los casos confirmados y probables.


*p) Cuarentena:*

Restricción de movimiento por 14 días que se aplica a los contactos estrechos.

*q) RT-PCR (sigla en inglés):* Reacción en cadena de la polimerasa con transcriptasa inversa en tiempo real. Actualmente, la detección del virus se basa en esta técnica con muestras nasofaríngeas.

*r) Fallecido Asociado a Covid-19:* aquel que cumpla, copulativamente, con las siguientes condiciones:

- Que en el certificado de defunción se señale como causa de muerte Covid-19.
- Que exista un examen PCR para SARS-CoV-2 positivo, o bien, que el resultado de dicho examen se encuentre pendiente.

	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	Edición: Primera
		Página: 10

s) *Grupos de riesgo:*

El MINSAL considera grupo de mayor riesgo a las personas mayores de 65 años, mujeres embarazadas o en lactancia y personas con enfermedades crónicas o algunas de las siguientes condiciones de salud:

- i. Diabetes Mellitus
- ii. Hipertensión Arterial
- iii. Antecedente de enfermedad cardiovascular (IAM, ACV u otro)
- iv. Insuficiencia cardíaca
- v. Insuficiencia hepática
- vi. Obesidad severa (IMC >40)
- vii. Tabaquismo
- viii. Personas trasplantadas que continúan con medicamentos de inmunosupresión.
- ix. Personas con cáncer activo que están bajo tratamiento.
- x. Cualquier tipo de enfermedad pulmonar (Asma, efisema, EPOC (enfermedad pulmonar obstructiva crónica) u otras afecciones pulmonares crónicas (fibrosis quística)
- xi. Enfermedad renal crónica con requerimiento de diálisis o similar.
- xii. Personas virus de la inmunodeficiencia humana (VIH),
- xiii. Persona con enfermedad autoinmune o tratamiento inmunosupresor por otra patología.
- xiv. Personas postradas.

t) *Cuadrillas sanitarias<sup>6</sup>:*

El Ministerio de Educación ha recomendado la creación en cada establecimiento educacional, de un grupo de personas que vele por el buen cumplimiento de los protocolos, que colabore con la promoción de la salud, con la difusión y con estrategias de prevención del contagio. El grupo estará conformado por un representante de cada estamento, educadora de párvulos, técnico de párvulos, apoderada/o del jardín.

u) Limpieza de superficies: puede ser definida como la remoción de materia orgánica e inorgánica desde ésta, mediante fricción con detergente y enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. (Para manos o ropa se denomina "lavado")  
Fuente: Ministerio de Salud (2018). Recomendaciones Sobre Aseo y Desinfección de Superficies Ambientales para la Prevención de Infecciones Asociadas a Atención de Salud (IAAS).

u) Desinfección<sup>7</sup>: es la aplicación de productos desinfectantes aprobados por el Instituto de Salud Pública

v) Desinfectante<sup>8</sup>: es aquel producto (que no se puede aplicar sobre la piel) y que por proceso físico o químico mata, inactiva o inhibe el crecimiento de microorganismos tales como: bacterias, virus, protozoos y otros.

Previo a la desinfección, se requiere la limpieza de las superficies.

<sup>6</sup> Protocolo de alerta temprana en contexto Covid-19 para establecimientos educacionales. Documento elaborado en base al Protocolo de Vigilancia Epidemiológica, de investigación de brotes y de medidas sanitarias en establecimientos educacionales en contexto de pandemia de COVID-19, del Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud.

<sup>7</sup> PPT Mutual de Seguridad ¿Cómo realizar limpieza y desinfección de COVID – 19 en establecimientos educacionales?. Ministerio de Salud 2008. Circular N° 33/20. Instrucciones para la aplicación del D.S. 157/2005

<sup>8</sup> Ministerio de Salud (2008). CircularN°33/20. Instrucciones para la aplicación del D.S.157/2005

## VII. DESARROLLO DEL PROTOCOLO

### 1.1 Medidas de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento educacional:

Antes del inicio de actividades presenciales en el jardín, se realizará sanitización y fumigación con una empresa externa, asimismo se establecerá un calendario de fumigación y sanitización regular y en caso de presentarse un caso Covid-19 positivo se deberá realizar el proceso nuevamente (una vez que se establezca la fecha de retorno a actividad presencial, se realizará cronograma de sanitización y fumigación con la empresa externa).

#### a. Ventilación de salas y espacios comunes cerrados:

- El auxiliar de servicios a su ingreso será responsable de abrir ventanas y ventanales de salas, baños, pasillo, oficina, manteniendo los espacios abiertos como mínimo 15 minutos, teniendo en consideración que el tiempo de ventilación que asegura el recambio de oxígeno son 30 minutos.
- Se designará 1 funcionaria responsable por sala para ventilar cada 2 horas


Actividad ventilar	Lugar	Nombre responsable
Hora de ingreso 8:00 hrs	Todas las dependencias del jardín	Auxiliar de servicios
Durante la jornada de la mañana 10:00 hrs / 12:00 hrs	Salas de actividades	1 tía por nivel

#### b. Limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios

- Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o solución jabonosa, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de una solución clorada y dejando actuar por 10 min., proceso que se llevará a cabo a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Se dispondrá en cada espacio cerrado basureros con bolsas plásticas, las cuales serán retiradas 2 veces en el día (10:00 hrs. y 12:30 hrs.) y depositados en los basureros externos
- La eliminación de EPP se depositarán en un basurero dispuesto solo para tal efecto, deberá contener doble bolsa de basura y estar debidamente marcado
- Luego del ingreso de los párvulos la auxiliar de servicio deberá desinfectar manillas, barandas, timbre, citófono
- La auxiliar de servicios al término de la jornada deberá desinfectar superficies de mesas o escritorios, manillas, piso, barandas, interruptores, juguetes, material pedagógico manipulable etc...
- Los mudadores deberán ser limpiados y desinfectados antes y después de ser utilizados.

- Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%). Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%. La solución dura sólo 24 horas, posteriormente debe ser cambiada.
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%.

Objeto / lugar	Material a utilizar	Procedimiento	Frecuencia u Hora
Mobiliario (mesas, sillas, muebles)	Solución de agua y jabón Solución clorada Paño	Remoción de materia orgánica, con paño con agua y jabón y luego aplicar con un rociador solución clorada y dejar actuar por 10min	Diaria, posterior a la finalización de periodos de ingesta de alimentos y actividades pedagógicas en salas
Pisos	Escobillón pala trapeero solución clorada	Barrer los espacios, luego trapear con mopa o trapeador aplicando limpiapiso y posteriormente solución clorada	10:00 hrs 12:30 hrs
Manillas, interruptores, barandas	Solución de agua y jabón Solución clorada Paño	Limpiar con paño y detergente Desinfectar con paño con solución clorada Dejar secar	Posterior al ingreso Durante la jornada Al finalizar la jornada
Juguetes de aula	Solución de agua y jabón Alcohol 70 Paño	Limpiar con paño y solución jabonosa Desinfectar con paño y alcohol	Posterior al uso de los juguetes, al término de la jornada
Juegos de patio	Solución de agua y jabón Solución clorada Paño	Limpiar con paño y detergente Desinfectar con paño con solución clorada Dejar secar	Posterior al uso de juegos o implementos de patio
Mudadores	Alcohol °70	Limpiar con paño y solución jabonosa Desinfectar con paño y alcohol	Posterior a la muda de cada párvulo
Escritorio computador teclado mouse teléfono fijo	Alcohol °70	Limpiar con paño y solución jabonosa Desinfectar con paño y alcohol	Antes del término de la jornada
Retiro de basura	Bolsas de basura basureros	Amarrar las bolsas de basura dispuestas en los basureros de las salas y llevarlas directamente a los basureros exteriores Una vez efectuado el proceso realizar lavado de manos	10:00 hrs. 12:30 hrs.

	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	Edición: Primera
		Página: 13

c) Productos, materiales y utensilios a utilizar:

Productos de limpieza y desinfección:
Cloro al 5° solución por cada litro de agua se debe agregar 20cc de cloro (4 cucharaditas)
Alcohol etílico 70°
Paños para la remoción de partículas por nivel
Traperos o mopas por nivel
Escobillón y palas por nivel
Dispensador de jabón líquido en cada baño
Dispensador de toalla de papel en cada baño
Termómetro infrarrojo
Envase plástico con aspersor por nivel
Jabón líquido en cada baño
Papel higiénico en cada baño
Toalla de papel en rodillos en cada baño
Envases vacíos tipo balde o jarro para realizar diluciones de cloro
Alcohol gel
Dispensador de lavado de manos portátil
Envase vacío tipo balde para guardar utensilios por nivel
Huinchita demarcadora
Pulverizador con presión previa de 5 litros
Carro con uno o doble balde
Separador de acrílico

Cada material y/o implemento que se utilizará para limpiar o desinfectar se deberá marcar con el nombre del nivel y no podrán compartirse en otras salas o recintos. Cada nivel contará con un envase plástico (tipo balde) en el que se guardarán los implementos por sala y la auxiliar de servicios contará con un carro para poder trasladar los utensilios de un recinto a otro


## 1.2 Medidas de higiene y protección personal para párvulos, funcionarias y adultos responsables o adultos visitantes al jardín

### a) Ingreso y salida:

- El ingreso general al jardín se realizará por la puerta de entrada, la salida por el portón
- Se demarcarán en el piso de entrada la distancia de metro y medio entre personas
- Se pintarán en el piso flechas que indiquen la dirección en que se debe seguir el ingreso y salida antes señalados
- Toda persona que ingrese al establecimiento deberá ser controlada su temperatura en la puerta de acceso por parte de funcionaria encargada y deberá utilizar de forma permanente y correcta la mascarilla.

### Funcionarias:

- Cada funcionaria antes de su ingreso deberá completar encuesta de síntomas Covid-19 en plataforma Phoenix ULS para el control de acceso (Anexo N° 1 Encuesta Síntomas Adultos)

	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	Edición: Primera
		Página: 14

- Al momento del ingreso al establecimiento, una funcionaria dispuesta especialmente para la tarea realizará el control de acceso mediante el escaneo del código QR emanado de la plataforma Phoenix en cada dispositivo celular de la funcionaria que ingrese, verificando si se encuentra autorizada o no.
- Deberá lavar sus manos con agua y jabón líquido proceso que dura por 40 segundos, el lavado debe ser hasta el codo y rostro, realizarse de manera frecuente (antes y después de comer, después de ir al baño, de manipular basuras o alimentos crudos) y cada vez que sea necesario. La jefatura a cargo deberá velar por que se cumpla esta indicación.
- Deberá retirar los EPP que utilizará durante la jornada; mascarilla, guantes, pechera, cofia que entregará la directora Sra. Ana María Correa en la oficina de dirección.
- Deberá cambiar sus zapatos, guardarlos en su casillero y cambiarlos por zapatos de goma dispuestos para el uso exclusivo en el jardín


#### **Párvulos:**

- El adulto responsable que acompañe al párvulo deberá completar la encuesta de síntomas Covid-19 del menor en plataforma Phoenix ULS para el control de acceso (Anexo N°2 Encuesta Síntomas Párvulos Jardín Los Papayitos) de forma diaria
- Al momento del ingreso al establecimiento, una funcionaria dispuesta especialmente para la tarea realizará el control de acceso del menor mediante el escaneo del código QR emanado de la plataforma Phoenix en cada dispositivo celular de la persona que entrega al menor, verificando si éste se encuentra autorizado o no.
- Importante señalar que el adulto que ingrese a dejar o retirar a su hijo o hija sólo podrá ingresar hasta la puerta asignada a su nivel, por tanto no podrá ingresar a la sala de actividades y deberá permanecer por un tiempo no superior a 10 minutos en total al interior del establecimiento.
- El ingreso de los párvulos a cada aula se realizará por una puerta particularmente asignada para cada nivel (Anexo 3: PLANO DEPENDENCIAS JARDÍN INFANTIL LOS PAPAYITOS)
- El nivel sala cuna ingresará por el ventanal del patio interior, el nivel medio menor y oficina de dirección tendrán ingreso por la puerta principal y el nivel medio mayor ingresará directamente a su sala la cual está ubicada en el patio posterior.
- Se establecerán 3 turnos de ingreso y salida, 1 turno correspondiente a cada nivel, con una diferencia de 15 minutos entre turno y turno. En el caso de que un párvulo atrase su hora de ingreso o salida, tendrá que informar oportunamente e ingresar después del último turno.

Nivel	Hora de ingreso	Hora retiro
Sala Cuna heterogénea	8:30 hrs.	12:00 hrs
Medio Menor	8:45 hrs.	12:15 hrs.
Medio Mayor	9:00 hrs.	12:30 hrs.

#### **Medidas de higiene al ingreso de los párvulos**

- Se dispondrá de alcohol gel al ingreso del jardín, la madre, padre y/o adulto responsable deberá colocarse alcohol gel en sus manos
- Se lavará las manos y cara de párvulos al ingresar al jardín en un dispensador de lavado de manos colocado al ingreso

	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	Edición: Primera
		Página: 15

### Ingreso de padres, madres o apoderados o visitantes:

- Los padres, madres o apoderados sólo podrán hacer ingreso al establecimiento por un tiempo mayor a 10 minutos en caso que hayan sido citados y deberán previamente completar encuesta de síntomas Covid-19 en plataforma Phoenix ULS para el control de acceso (Anexo N° 1 Encuesta Síntomas Adultos). Se privilegiará las entrevistas a apoderados y reuniones de forma telemática.
- Al momento del ingreso al establecimiento, una funcionaria dispuesta especialmente para la tarea realizará el control de acceso mediante el escaneo del código QR emanado de la plataforma Phoenix en cada dispositivo celular de la persona que ingrese, verificando si se encuentra autorizada o no.
- En el caso de visitas externas (tales como supervisores de instituciones como JUNJI, JUNAEB u otros) podrán completar la encuesta de síntomas (Anexo N° 1 Encuesta Síntomas Adultos) en papel al ingreso al establecimiento, cumpliendo con las demás medidas de higiene descritas anteriormente (uso permanente y correcto de mascarilla, toma de temperatura y aplicación de alcohol gel en las manos)
- Adultos que visiten el jardín en funciones de supervisión y que deban hacer ingreso a las salas tendrán a su disposición cubre calzado el cual deberán colocarse antes de ingresar.

#### b) Durante la jornada:


- El personal deberá lavar sus manos cada 1 hora y cada vez que sea necesario dependiendo de la actividad que se esté realizando
- Se exige el uso obligatorio y buen uso de mascarilla a cada adulto que ingrese al jardín y que se encuentre en espacios cerrados. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, se exceptúan del uso de mascarillas aquellas personas que estén comiendo en lugares especialmente habilitados para ello
- Evitar tocar manillas de puertas, interruptores de luz y barandas de escaleras
- Mantener limpia y desinfectadas las superficies de trabajo una vez al día, incluidos: escritorios, manillas de puertas y muebles, barandas y pantallas de computadores.

#### c) Elementos de protección personal

Elementos de protección personal para funcionarias	Cantidad por persona
Escudo facial o antiparras	1
Mascarilla * N95 o KN 95 o 3 pliegues	2 diarias si es desechable (media jornada) 3 diarias si es desechable (jornada completa) 1 para 3 días si es KN95
Zapatos de goma	1 par
Guantes de látex	2 pares diarios como mínimo para el equipo educativo (puede variar según necesidad)
Guantes de goma manga larga	1 par semanal sólo auxiliar de servicio
Cubre calzado para visitantes	1 par
Pechera desechable manga larga	1 diaria
Cofia desechable	1 diaria
Traje overol desechable	1 para auxiliar de servicios

\*La mascarilla recomendada en uso para funcionarias es la KN 95 cuya duración de uso diario es de 6 a 8 horas, o la mascarilla quirúrgica (pliegues) que dura sólo de 2-3 horas esta última es desechable (no reutilizable). Cabe destacar que, según la OMS, la KN95 puede ser reutilizada cada tres días, con una frecuencia de uso máximo de tres veces, luego debe ser eliminada.



	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	Edición: Primera
		Página: 16

#### **d) Actividades grupales**

- Se prohíbe toda concentración de más de 50 personas en un lugar determinado, independiente de su naturaleza o de si se efectúa en espacios abiertos o cerrados
- Limitar el número de personas en reuniones de equipo educativo recordando mantener entre los asistentes, al menos un metro y medio de distancia, higienización de manos, o disponer de un lugar en que el puedan participar todas manteniendo las medidas anteriores
- Se evitarán las reuniones de apoderados en forma presencial, se promoverá la realización de reuniones en forma online

#### **e) Manejo de Artículos de librería y/o escritorio**

- Se deberá evitar la manipulación de documentos entre personas; los documentos se deberán gestionar de manera digital o de uso en forma personal.
- Restringir el compartir los artículos de librería personales tales como lapiceras, tijera, regla etc... propiciar el uso de un estuche personal que contenga dichos artículos en forma individual y personal

#### **f) Rutinas para usos de patios**

- Se dispondrán 3 patios diferenciados, uno para cada nivel, por lo que no se producirán choques en los horarios ni se compartirán implementos, materiales o juegos con otros niveles
- Una vez utilizados los implementos, materiales o juegos una funcionaria de cada nivel deberá realizar la limpieza y desinfección correspondiente utilizando una solución jabonosa y luego rociar alcohol o etanol al 70%.
- Los adultos responsables de cada nivel deberán cautelar el distanciamiento físico entre adultos y párvulos, y también entre párvulos

#### **g) Rutinas para uso de baños**

- Cada nivel dispone de baño independiente por lo que no se producirán choques de horarios y uso de estos por otros niveles
- En cada turno de baño sólo un adulto responsable es el que acompañará la actividad, el resto del personal quedará en sala al cuidado de los otros párvulos
- En el caso del nivel sala cuna, el personal a cargo tendrá asignado atender a los mismos párvulos durante la jornada
- En lo posible se resguardará el distanciamiento social mínimo de 1 metro y medio entre los párvulos y adultos
- Cada vez que un baño de párvulos sea utilizado, ya sea en hora de muda o proceso de higiene, el adulto responsable que acompaña al párvulo, deberá limpiar las superficies que fueron utilizadas, lavamanos, llaves de agua, mudador, manilla, con el fin de procurar la limpieza y desinfección entre párvulo y párvulo. Deberá rociar solución clorada sobre las superficies antes señaladas (lavamanos, llaves de agua, manilla) y alcohol sobre la superficie del mudador permitiendo su secado al aire.
- Las soluciones de cloro u alcohol estarán dispuestas en rociadores en cada baño. Al finalizar el período de higiene, el auxiliar de servicio deberá realizar limpieza y



desinfección de todas las superficies, incluyendo todos los artefactos del baño, piso y retiro de basura.

- Cada párvulo deberá disponer de una caja plástica pequeña en la cual se guarde su cepillo de dientes y pasta dental
- En el proceso de muda al adulto responsable utilizará guantes, bata quirúrgica desechable, mascarilla y escudo facial
- Cada baño dispondrá de infografías que indiquen el correcto lavado de manos (Anexo N°4 PROTOCOLO LAVADO DE MANOS )

Nivel	Mts <sup>2</sup>	Mts <sup>2</sup> útiles	Cantidad de adultos	Cantidad de niños	Total aforo*
Baño Sala Cuna heterogénea	4,47 mts <sup>2</sup>	2,22 mts <sup>2</sup>	1	1	2
Baño Medio Menor A y B	6,97 mts <sup>2</sup>	4,63 mts <sup>2</sup>	1	1	2
Baño Medio Mayor	6,67 mts <sup>2</sup>	5,1 mts <sup>2</sup>	1	1	2


\*Aforo capacidad: superficie útil dividido por 2,25

- De acuerdo a la dimensión de cada baño es el aforo que se debe cumplir en cada uno de ellos, fuera de cada baño se colocará una señalética que indique cantidad de adultos y párvulos que pueden ingresar
- Respecto del uso de baños de adultos, cada vez que sea utilizado, el adulto que ingrese antes de salir deberá rociar solución clorada a las superficies manipuladas, es decir, llave de agua, manilla de la puerta, manilla de la cadena del WC. Al finalizar la jornada el auxiliar de servicios deberá realizar limpieza y desinfección de todos los artefactos, piso y retiro de basura
- Todas las funcionarias deberán haber sido capacitadas en los cursos de Limpieza y Desinfección general; y Limpieza y desinfección de Establecimientos Educativos impartidos por Mutual de Seguridad durante el mes de julio del presente año (detalle de cursos de capacitación en punto I) Otras medidas sanitarias)
- Para el secado de manos y cara se utilizará sólo papel secante, por lo que queda prohibido el uso de toallas de género

#### h) Actividades pedagógicas en espacios cerrados (salas de clases)

- Las salas de actividades serán divididas por sectores para así asegurar el distanciamiento físico y evitar contacto entre párvulos especialmente. Se demarcarán los espacios en el suelo.
- Cada uno de los sectores se implementarán con material didáctico que se pueda limpiar y desinfectar de manera rápida y efectiva.
- Los adultos responsables deberán acompañar y cautelar que las medidas de distancia física y contacto se cumplan, ya que cada párvulo deberá permanecer en su sector y no podrá compartir ni intercambiar materiales de un sector a otro.
- El aforo que se establece para cada sala de actividades es el siguiente:

Nivel	Mts <sup>2</sup>	Mts <sup>2</sup> útiles	Cantidad de adultos	Cantidad de niños	Total aforo*
Sala Cuna heterogénea	45,17 mts <sup>2</sup>	41,54 mts <sup>2</sup>	5	12	18
Medio Menor A	9,68 mts <sup>2</sup>	7,47 mts <sup>2</sup>	1	2	3

	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	Edición: Primera
		Página: 18

Medio menor B	18,85 mts <sup>2</sup>	16,64 mts <sup>2</sup>	2	5	7
Medio Mayor	27,95 mts <sup>2</sup>	23,28 mts <sup>2</sup>	3	7	10

\*Aforo capacidad: superficie útil dividido por 2,25


## J) Alimentación de los párvulos en el establecimiento

-La alimentación de los párvulos en el establecimiento está a cargo de la empresa concesionaria Merkén quien dispone de personal, minutas y protocolos establecidos por Junaeb tanto de la alimentación que se entregará en forma presencial a los párvulos y en forma externa mediante la entrega de canastas de alimentos a las familias (ANEXO N°5 PROTOCOLO ENTREGA CANASTAS DE ALIMENTOS JUNAEB, VACUNACIÓN, FLUORACIÓN JARDÍN LOS PAPAYITOS)

- Los horarios establecidos para los períodos de alimentación son:

Nivel	Servicio Desayuno	Servicio Almuerzo
Sala cuna Heterogénea	9:00	11:00 a 11:20 para los lactantes menores de 1 año 11:30 a 11:50 para lactantes mayores de 1 año
Nivel Medio Menor	9:00	11:30 a 11:50
Nivel Medio Mayor	9:00	12:00 a 12:20

- Cada nivel cuenta con un espacio definido para llevarla a cabo, ya sea en la misma aula o sectores externos a las aulas que se utilizarán de acuerdo a la posibilidad de buen clima
- Antes de recibir un servicio de alimentación se limpiará y desinfectará el mobiliario
- Los adultos y párvulos deberán lavar sus manos
- Se mantendrá el aforo que se utiliza en aula, al igual que en el uso de baño un adulto se hará a cargo de la actividad, subdividiendo al grupo de ser necesario
- El tiempo de almuerzo por grupos no podrá exceder los 20 minutos
- La alimentación es entregada por las manipuladoras de alimento, quienes deberán hacer llegar la alimentación a las salas en el carro dispuesto para tal efecto. Cada párvulo recibirá la alimentación en una bandeja personal, la cual contendrá los platos con la alimentación correspondiente y servicio.
- El agua que se entrega a los párvulos de niveles medios se dispondrá en jarros que deberán ser marcados con el nombre de cada nivel.
- Los vasos para servir el agua deberán estar marcados con el nombre del párvulo y hacer llegar a cada sala sólo los vasos de los párvulos que estén presente
- En el caso de las mamaderas de nivel sala cuna, también deberán estar marcadas con el nombre del lactante, para así utilizar y hacer llegar a la sala sólo las de los lactantes que estén presentes
- No se podrán ingresar alimentos desde el exterior del jardín a excepción de leche materna debiendo cumplir con todas las medidas dispuestas en las orientaciones de Junaeb.
- Organizar el mobiliario con el fin de que cada párvulo se ubique en una mesa individual para recibir su alimentación resguardando la distancia física entre mesa y

	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	Edición: Primera
		Página: 19

mesa. En el caso de nivel sala cuna, lactantes menores de 1 año, utilizarán una silla de comer personal para lo cual se deberá marcar con el nombre del lactante que la utilizará.

- Las mesas de párvulos contarán con un separador acrílico
- En el caso de familias que no acudan a las actividades presenciales en el jardín infantil se les brindará alimentación a los párvulos mediante la entrega de canastas de alimentos<sup>9</sup>

#### **k) Actividad oficina de Dirección del establecimiento**


- La oficina de la Dirección podrá recibir una persona a la vez, previa citación o aviso, se deberá disponer del espacio para asegurar la distancia física de 1,5 mt entre persona y persona
- Evitar saludos con contacto físico
- Hacer limpieza y desinfección de los artefactos, manillas y sillas posterior a cada visita o recepción de personas
- Durante la atención de una persona el recinto deberá permanecer con ventilación permanente, ventana y puerta abierta asegurando que se produzca el flujo de aire.

#### **l) Otras medidas sanitarias**

- La familia que en forma voluntaria decida y solicite enviar a su hijo o hija al jardín infantil para realizar las actividades presenciales deberá firmar una toma de conocimiento de las medidas sanitarias y protocolos establecidos en el establecimiento (ANEXO N°6 DECLARACIÓN DE TOMA DE CONOCIMIENTO DE PROTOCOLO SANITARIO COVID-19 JARDIN LOS PAPAYITOS)
- Todas las familias deberán participar de la reunión informativa de presentación del “Protocolo de funcionamiento y retorno a actividades presenciales en contexto Covid-19 Jardín Infantil Los Papayitos”
- En los paneles informativos se colocarán afiches con las medidas sanitarias de prevención del Covid-19
- Se enviarán vía mail a las familias los afiches informativos con las medidas sanitarias
- Se enviará vía mail el “Protocolo de funcionamiento y retorno a actividades presenciales en contexto Covid-19 Jardín Infantil Los Papayitos”
- Cada funcionaria del nivel Sala Cuna Heterogénea se encargará de la atención de los mismos párvulos, es decir, se asignarán los párvulos que deberán ser atendidos por la misma funcionaria
- Todas las funcionarias del Jardín Infantil deberán participar en cursos de capacitación referidos a:

Nombre capacitación	Fecha	N° de horas	Responsable
Limpieza y desinfección*	05 de julio al 26 de julio	2	Mutual de Seguridad
Limpieza y desinfección en establecimientos educacionales*	05 de julio al 26 de julio	2	Mutual de Seguridad

<sup>9</sup> Protocolo: Preparación armado y entrega de canastas Junaeb. Ministerio de Educación, Gobierno de Chile, 15 de Mayo 2020.

	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	Edición: Primera
		Página: 20

Prevención del Coronavirus (Covid-19)*	29 de julio al 27 de agosto	2	Mutual de Seguridad
ODI, Obligación de Informar	04 de agosto	2	Verónica Antiñirre
Protocolo ULS	14 de octubre	2	Sra Patricia Astroza – Directora Jardín Infantil Los Papayitos
Protocolo de funcionamiento y retorno a actividades presenciales en contexto Covid-19 Jardín Infantil Los Papayitos	06 de octubre funcionarias 14 de octubre para las familias	2	Sra Patricia Astroza Directora y Educadoras de Párvulo Jardín Los Papayitos
Promoción de Salud Recomendaciones para mantener buenos hábitos en tiempos de Covid-19	23 de julio o 20 de agosto	3	Mutual de Seguridad
Orientaciones para el retorno a actividades presenciales	20 de agosto	2	Mutual de Seguridad
Trazabilidad y manejo de casos positivos y contactos estrechos	15 de septiembre	2	Mutual de Seguridad


#### m) Recomendaciones generales:

- Se dispondrá de dispensadores de alcohol gel por sala y en pasillo a disposición de los adultos que circulen en el jardín
- Se eliminan los saludos con contacto físico, se reemplazan por saludos a distancia
- Evitar tocarse la cara (ojos, nariz y boca).
- Tomar distancias en conversaciones y reuniones (se recomienda 1,8 m)
- Se debe tener presente que el uso de alcohol gel no reemplaza el lavado de manos
- Se recomienda tomar el cabello y retirar joyas; aros, piercing, cadenas, pulseras etc...
- Al recibir o retirar al párvulo se deberá procurar mantener una conversación breve entre los adultos y funcionarias a cargo

## 2. PROTOCOLOS FRENTE A CASOS COVID-19

### 2.1 Actuación ante sospecha o confirmación de casos covid-19

- Los casos confirmados o sospechosos, así como sus contactos estrechos no podrán ingresar al jardín hasta cumplir con las condiciones sanitarias que las autoridades han establecido
- Se dispondrá de una sala exclusiva para que la persona con síntomas o sospecha de Covid-19 espere la llegada del personal de salud.
- En el caso de que un párvulo, funcionaria o adulto responsable evidencie algún síntoma en la puerta de ingreso, la directora (Sra. Ana María Correa) dirigirá a la persona a la sala Covid donde deberá esperar hasta la llegada de personal de salud
- Se deberá informar de inmediato a la autoridad sanitaria, a la comisión Covid-19 ULS y a la jefatura directa mediante llamado telefónico y correo electrónico
- En el caso de que un párvulo presente síntomas durante la jornada una funcionaria (perteneciente al nivel del párvulo) deberá acompañarlo en la sala Covid utilizando todos los elementos de protección personal (mascarilla, guantes, bata, cofia y escudo facial) y en lo posible manteniendo un distanciamiento físico de 1 metro y medio. La directora (Sra. Ana María Correa) deberá comunicarse con la familia del párvulo.

	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	Edición: Primera
		Página: 21

- Se mantendrá la privacidad de la persona que presente síntomas sospechosos o esté contagiada de Covid-19
- El espacio o sala destinada de aislamiento deberá contar con un cartel que indique el uso que se otorgará al lugar. **El lugar asignado será la sala multiuso (container ubicado en el patio delantero del establecimiento)**
- Una vez que la persona con síntomas sea trasladada, personal encargado de la limpieza del centro educativo (Srta. Claudia Santander), deberá realizar sanitización y limpieza del espacio en forma inmediata
- La directora (Sra. Ana María Correa) deberá elaborar lista con los datos de las personas (funcionarias o párvulos) que estuvieron en contacto directo con la persona que manifestó los síntomas
- La funcionaria o párvulo podrá reintegrarse una vez que obtenga el examen de PCR negativo
- En caso de haber estado contagiado/a deberá permanecer en cuarentena por 11 días o hasta que el médico tratante indique

**Pasos a seguir:**

- Informar a jefe directo y comisión COVID mediante el medio más rápido (teléfono celular: +56974766856) y luego vía correo electrónico (vigilanciacoVID19@userena.cl)
- El jefe directo de la Unidad deberá llamar al SAMU 131.
- Esperar indicaciones SAMU manteniendo a los funcionarios expuestos en sala de espera donde deben mantener y asegurar más de 1,5 metros de distancia entre los funcionarios, con mascarilla obligatoria, higiene de manos.
- Realizar listado de posibles contactos estrechos con nombre, dirección y número de teléfono celular de sus compañeros (as) de trabajo.
- El SAMU podrá indicar traslado del funcionario al Hospital o al hogar
- Se seguirán las instrucciones de la Autoridad sanitaria respecto al manejo de brotes de producirse alguno en el establecimiento.


### **3. FUNCIONAMIENTO DE CUADRILLAS SANITARIAS<sup>10</sup>**

El Ministerio de Educación en conjunto con el Ministerio salud han recomendado la formación de cuadrillas en los establecimientos educacionales, idealmente conformadas por distintos miembros de la comunidad como alumnos, profesores, directivos y apoderados. Las funciones de la cuadrilla sanitaria serán la promoción de salud, coordinación de estrategias para evitar la transmisión del virus COVID-19, capacitación y difusión de información sanitaria que permitan desarrollar y mantener la percepción de riesgo en la comunidad educativa.

En la Sala Cuna y Jardín Infantil Los Papayitos la cuadrilla sanitaria estará conformada por:

- 1 educadora de párvulos

<sup>10</sup> Protocolo de alerta temprana en contexto Covid-19 para establecimientos educacionales. Documento elaborado en base al Protocolo de Vigilancia Epidemiológica, de investigación de brotes y de medidas sanitarias en establecimientos educacionales en contexto de pandemia de COVID-19, del Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud.

	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	Edición: Primera
		Página: 22

- 1 técnico de párvulos
- 1 representante de las familias
- 1 auxiliar de servicios
- Directora

La cuadrilla tendrá como responsabilidades:

- Informar a la comunidad educativa respecto de la prevención del Covid-19 mediante la realización de talleres o reuniones informativas, colocar afiches informativos en el panel general
- Hacer seguimiento del cumplimiento de los protocolos establecidos a través de la revisión diaria de los protocolos establecidos, un integrante de la cuadrilla deberá completar el check list (Anexo N °7 CHECK LIST CUADRILLA SANITARIA)
- Activar protocolo caso sospechoso, la directora (Sra. Ana María Correa) quien es parte de la cuadrilla sanitaria deberá dar curso a la actuación ante caso sospechoso o confirmación de caso Covid descrito en el punto anterior (2.1 Actuación ante sospecha o confirmación de casos covid-19)

## VIII. REFERENCIAS

- Abrir los establecimientos de ed. parvularia. Paso a Paso Orientaciones para establecimientos de educación parvularia en paso 3 y 4, Subsecretaría de Educación Parvularia, Gobierno de Chile.
- Protocolo de alerta temprana en contexto de Covid-19 para establecimientos educacionales<sup>11</sup>. Resguardando la seguridad de las comunidades educativas. Ministerio de Educación y Ministerio de Salud, Gobierno de Chile.
- Protocolo de Vigilancia Covid-19 ULS X versión
- ORD N° 799 04-03-2021 Protocolo de vigilancia epidemiológica de investigación o brotes y de medidas sanitarias en establecimientos educacionales en contexto de pandemia COVID-19
- Protocolo: Preparación armado y entrega de canastas Junaeb. Junaeb Ministerio de Educación, Gobierno de Chile, 15 de Mayo 2020.
- Abrir las Escuelas, Paso a Paso 2021, Anexo 3: Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales Ministerio de Salud - Ministerio de Educación

## IX. TABLA DE CAMBIOS

Tabla que resume la edición del documento con las fechas y modificaciones realizadas.


FECHA EDICIÓN	ACÁPITE	RESPONSABLE	MODIFICACIONES REALIZADAS

<sup>11</sup> Documento elaborado en base al Protocolo de Vigilancia Epidemiológica, de investigación de brotes y de medidas sanitarias en establecimientos educacionales en contexto de pandemia de COVID-19, del Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud.



## X. ANEXOS

## ANEXO N° 1 ENCUESTA SÍNTOMAS ADULTOS

CHECK LIST COVID-19 				
NOMBRE:		T° C	CARGO:	
RUT:			UNIDAD:	
FECHA:			PROGRAMA:	
PREGUNTAS		SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿Tiene actualmente algún síntoma respiratorio similar a la gripe?  <input type="checkbox"/> Fiebre mayor a 37,8* <input type="checkbox"/> Pérdida del olfato * <input type="checkbox"/> Pérdida del gusto* <input type="checkbox"/> Tos. <input type="checkbox"/> Disnea o dificultad respiratoria. <input type="checkbox"/> Congestión nasal. <input type="checkbox"/> Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria. <input type="checkbox"/> <u>Odinofagia</u> o dolor de garganta al comer o tragar fluidos. <input type="checkbox"/> Mialgias o dolores musculares. <input type="checkbox"/> Debilidad general o fatiga. <input type="checkbox"/> Dolor torácico. <input type="checkbox"/> Calofríos. <input type="checkbox"/> Cefalea o dolor de cabeza. <input type="checkbox"/> Diarrea. <input type="checkbox"/> Anorexia o náuseas o vómitos.			<p>*Signos o síntomas cardinales de COVID. Con Uno de ellos (debe completar la casilla "SI") se debe quedar en casa, y asistir a Centro de salud a toma de PCR.</p> <p>Si presenta dos o más de los demás síntomas (no cardinales) debe completar la casilla "SI" ya que <u>bastan</u> solo dos para ser sospechoso y no podrá ingresar.</p> <p>EN AMBAS SITUACIONES DEBERÁ DEJAR SUS DATOS PARA REALIZAR SEGUIMIENTO. COMÚNIQUESE CON SU SUPERVISOR O JEFATURA DANDO AVISO POR TELÉFONO O CORREO Y EL JEFE DEBE AVISAR A VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p> <p>De no presentar síntomas o solo presentar uno de los no cardinales, marque "No"</p>
2	¿Tiene fiebre actualmente? <u>temperatura</u> igual o superior a 37,8° C?			
3	En los últimos 14 días ¿ha estado en contacto con un caso de un <u>confirmado</u> de COVID-19, caso sospechoso, contacto estrecho, caso probable?			
4	¿Proviene de alguna comuna en cuarentena?			
La siguiente consulta respóndala voluntariamente:				
¿ESTA VACUNADO?:            1.Si <input type="checkbox"/> 2.No <input type="checkbox"/> 3. Omite <input type="checkbox"/>				
FIRMA TRABAJADOR O FUNCIONARIO:				





## Anexo N° 2 Encuesta Síntomas Párvulos Jardín Los Papayitos












Nombre Párvulo:		Fecha:		
Nivel:		T°C		
Nombre adulto que acompaña:		Fono:		
PREGUNTAS		SI	NO	Observaciones
1.	<p>¿Tiene actualmente su hijo (a) algún síntoma respiratorio similar a la gripe?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fiebre mayor a 37,8.*</li><li>• Pérdida de olfato.*</li><li>• Pérdida del gusto.*</li><li>• Disnea o dificultad para respirar.</li><li>• Congestión nasal.</li><li>• Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.</li><li>• Tos.</li><li>• Mialgias o dolores musculares.</li><li>• Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar líquidos.</li><li>• Dolor torácico.</li><li>• Calofríos.</li><li>• Cefalea o dolor de cabeza.</li><li>• Diarrea.</li><li>• Anorexia o náuseas o vómitos.</li><li>• Debilidad general o fatiga.</li></ul>			<p>*Signos o síntomas cardinales Covid. Con uno de ellos (debe completar la casilla "SI") debe dejar al menor en su casa, y asistir con su pediatra o toma de PCR.</p> <p>Si presenta dos o más de los demás síntomas ( no cardinales ) debe completar la casilla "SI" ya que bastan solo dos para ser sospechoso y no podrá ingresar.</p> <p>EN AMBAS SITUACIONES DEBERÁ DEJAR SUS DATOS PARA REALIZAR SEGUIMIENTO.COMUNÍQUESE CON LA DIRECCIÓN O EDUCADORA DE SU NIVEL DANDO AVISO POR TELÉFONO O CORREO.</p>
2.	¿Tiene fiebre actualmente? ¿Temperatura igual o superior a 37,8° C?			De no presentar síntomas o solo uno de los no cardinales, marque "NO".
3.	En los últimos 14 días ¿ha estado en contacto con un caso de un confirmado de COVID-19, caso sospechoso, contacto estrecho, caso probable?			
4.	¿Proviene de alguna comuna en cuarentena?			
Firma del adulto responsable				

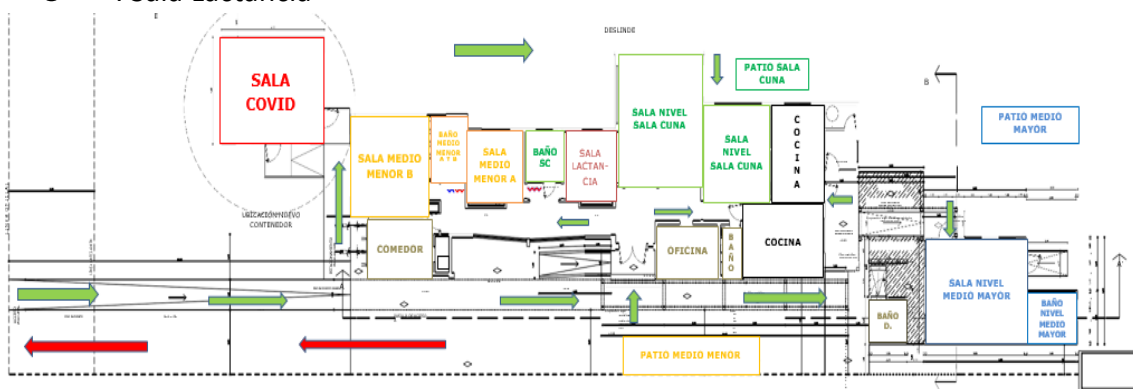




### Anexo 3: PLANO DEPENDENCIAS JARDÍN INFANTIL LOS PAPAYITOS

Simbología:

-  : Ingreso puerta de entrada
-  : Salida por el portón
-  : Nivel Sala Cuna Heterogénea
-  : Nivel Medio Menor, A y B
-  : Nivel Medio Mayor
-  : Sala Covid
-  : Comedor personal, oficina dirección baño personal, baño discapacitados
-  : Cocina sedile, cocina general
-  : Sala Lactancia






## ANEXO N ° 4 PROTOCOLO LAVADO DE MANOS

¿Cómo realizar un correcto lavado de manos?:

1. Abra la llave de agua y moje manos.
2. Aplique jabón en sus manos
3. masajear en forma de círculos palma contra palma, luego palma contra dorso de la mano contraria
4. friccionar entre los dedos.
5. friccionar uñas con la palma de la mano opuesta
6. frotar en movimiento circular el dedo pulgar
7. frotar la punta de los dedos
8. duración de al menos 40 segundos.
9. Enjuague sus manos con agua corriente en dirección del codo hacia la mano.
10. Seque prolijamente sus manos con toalla de papel.
11. Elimine el papel sin tocar el basurero.
12. Cierre la llave con toalla de papel limpia, elimínela sin tocar el basurero.



	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	Edición: Primera
		Página: 27

## ANEXO N°5 PROTOCOLO ENTREGA CANASTAS DE ALIMENTOS JUNAEB, VACUNACIÓN, FLUORACIÓN JARDÍN LOS PAPAYITOS



### PROTOCOLO ATENCIÓN EN JARDINES INFANTILES ULS, FRENTE A COVID-19 ULS.

#### ALCANCE:

Sólo se desarrollará para actividades críticas impostergables como:

1. Vacunación de comunidad del Jardín Infantil y sala cuna “Los Papayitos”
2. Entrega de canastas e alimentos para hogar (Jardines JUNJI)

En ambos procedimientos concluimos realizar las siguientes acciones:

1. Antes de realizar cualquier acción, limpiar las superficies y desinfectadas. La limpieza es con paño para limpieza y jabón y enjuagar, y luego con otro paño desinfectar con una dilución de concentración de cloro con TRES cucharada de cloro doméstico (Clorinda verde al 4,9%) en un litro de agua fría, el MINSAL aumentó la cantidad de Cloro en el agua de 1 cucharada a 3.
2. Colocar a la entrada una mesa con guantes, mascarillas y alcohol gel para que cada persona que entre al recinto se proteja.
3. Colocar a la entrada en el piso un paño con una solución de cloro (1 lt de agua y 3 cucharadas de cloro) con el fin de que las personas que ingresen desinfecten los zapatos
4. Delimitar la distancia social marcando en el suelo las distancias entre personas
5. Supervisar que se realice el procedimiento desde más de 2 metros por cualquiera de nuestros funcionarios, quienes también deben estar protegidos con guantes, mascarilla y pecheras.

Disponer de espacios diferenciados (cocina y sala multiuso), recepción de alimentos de camión repartidor:

Trabajar en modalidad de estaciones separadas por dos metros, y alternan la entrega y búsqueda de los alimentos y materiales.

1. Para recepción de productos con una mesa intermedia en la que los encargados del camión dejen los insumos y la persona que recepción retire desde la mesa, evitando totalmente el contacto directo entre ambas personas
2. Para armado de bolsas (Ídem)
3. Para guardado y entrega de bolsas (Ídem)
4. Para realizar vacunación de párvulos y funcionarias (Ídem)



- Proveer a todas las personas que se encuentren en el lugar de elementos de protección, mascarillas, guantes y delantal
- Disponer de mesas con nóminas y lápiz en la cual las personas en forma personal registren sus antecedentes evitando contacto directo entre personas
- Entregar todas las instrucciones en forma verbal manteniendo la distancia social

Se deben organizar los grupos con 20 minutos de separación para evitar aglomeraciones. Y el ingreso individual con horario diferido. El ingreso al recinto se realizará por la puerta de entrada y la salida por el portón, para así evitar contacto entre las personas entrantes y salientes.

Una vez que las personas salgan de la vacunación o retiro de bolsas, se retiran con las mascarillas y guantes puestos se las lleven hasta su hogar.


No olvidar limpiar al final de todas las visitas, con el procedimiento antes descrito todas las superficies y manillas.



ANA MARÍA CORREA U.

DIRECTORA

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS PAPAYITOS

	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	Edición: Primera
		Página: 29

**ANEXO N°6 DECLARACIÓN DE TOMA DE CONOCIMIENTO DE PROTOCOLO SANITARIO COVID-19 JARDIN LOS PAPAYITOS**



**ANEXO**

**DECLARACIÓN DE TOMA DE CONOCIMIENTO DE PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO Y RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES EN CONTEXTO COVID-19 JARDÍN INFANTIL LOS PAPAYITOS**

Por el presente, yo \_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_  
apoderado de \_\_\_\_\_ declaro que he tenido el acceso  
al “Protocolo de funcionamiento y retorno a actividades presenciales en contexto Covid-  
19 Jardín Infantil Los Papayitos”, que he leído y comprendido su contenido, y que he  
recibido la instrucción complementaria al protocolo.

Entiendo que para el cumplimiento de este protocolo se implementan un conjunto de  
medidas y se solicita realizar una serie de procedimientos a fin de garantizar de manera  
efectiva mi seguridad en salud, de la de mi hijo/a y la de la comunidad educativa,  
asimismo me comprometo al uso correcto de los elementos de protección personal,  
respetando las medidas de ingreso y salida de mi hijo/a al establecimiento en los  
horarios asignados y con las medidas dispuestas para ello.

Entiendo también que el no cumplimiento o cumplimiento parcial de los procedimientos  
y requerimientos exigidos en el presente Protocolo, significará la no entrada al jardín  
infantil, ya que estas exigencias son requeridas para salvaguardar la salud de todos y  
todas.

Me notifico y tomo conocimiento del “Protocolo de funcionamiento y retorno a  
actividades presenciales en contexto covid-19 Jardín Infantil Los Papayitos”

Por último, comprendo que se debe cumplir con la obligación de notificar a la Dirección  
del Jardín Infantil en caso de que mi hijo/a o algún integrante del grupo familiar sea  
considerado caso sospechoso, probable, o contacto estrecho de Covid- 19 o que  
presente síntomas asociados al mismo.

Para que así conste, se firma esta Declaración, con fecha.....del mes.....del año  
2021.

Firma: .....



## Anexo N °7 CHECK LIST CUADRILLA SANITARIA

Check list Cuadrilla Sanitaria Jardín Infantil y Sala Cuna Los Papayitos

Semana : \_\_\_\_\_

Nombre quien completa: \_\_\_\_\_

	Actividad	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
<b>Ingreso:</b>	Uso de puerta de entrada					
	Toma de temperatura					
	Encuesta de síntomas					
	Uso de mascarilla					
	Lavado de manos y cara					
	Uso de horarios asignados por nivel					
<b>Salida:</b>	Uso del portón					
	Uso de horarios por nivel					
<b>Panel informativo:</b>	Cuenta con afiches informativos de prevención Covid-19					

Observaciones: \_\_\_\_\_

---

---

---



## AFICHE INFORMATIVO MINISTERIO EDUCACIÓN

**ANEXO 2****Recomendaciones para prevenir el contagio y la propagación de COVID-19 en el establecimiento educacional.**

<b>Aspecto</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Elementos de protección Personal (EPP)</b>	Mantener un adecuado stock de elementos de cuidado en el establecimiento educacional.
<b>Protocolos</b>	Presencia de protocolos establecidos, claros y conocidos por la comunidad escolar, tanto para la prevención como para actuar ante contingencias.
<b>Protocolo de respuesta y comunicación con autoridad sanitaria</b>	El presente documento entrega directrices sobre flujo de información entre la autoridad sanitaria y el establecimiento educacional, ante las distintas situaciones relacionadas con el contexto de pandemia de la COVID-19 en establecimientos educacionales.
<b>Actividades escalonadas</b>	Organizar los aforos y presencia de alumnos en colegios de manera escalonada ya sea por cursos, niveles o ciclos, para evitar la conglomeración de individuos en un mismo lugar y tiempo determinado.
<b>Cambios de salas</b>	Evitar cambios de salas de los alumnos; de requerir rotación, la deben realizar los profesores.
<b>Espacios comunes</b>	Diferenciar grupos como cursos, evitando que se compartan espacios comunes con otros cursos al mismo tiempo.
<b>Cursos pequeños</b>	Los cursos y grupos deben ser lo más pequeños posibles, que permita mantener distanciamiento físico entre los alumnos de al menos 1 metro en las salas de clases.
<b>Horarios de ingreso y salida</b>	Deben existir horarios de ingreso y de salida diferidos según niveles y ciclos.





## AFICHE INFORMATIVO MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales

<b>Distanciamiento físico</b>	Se debe garantizar el distanciamiento físico de 1 metro entre los individuos en todo momento
<b>Duración de clases y ventilación de aulas</b>	Se recomienda clases de no más de 45 minutos separadas por 10 minutos de salida al exterior alternadas por cursos, para permitir la ventilación durante esos 10 minutos.
<b>Difusión de Información</b>	Protocolos y medidas tomadas por el establecimiento deben ser difundidas a toda la comunidad educacional incluyendo apoderados y familias de los alumnos.
<b>Accesos y salidas</b>	Se recomienda tener puntos separados para acceso y salida de salas y del establecimiento educacional.
<b>Implementos de juego en espacios abiertos</b>	Juegos en patios como refalines deben ser lavables y deben ser periódicamente desinfectados.
<b>Reuniones de apoderados</b>	Se recomienda suspender reuniones de apoderados de manera presencial.
<b>Ingreso de visitantes</b>	Se recomienda suspender el ingreso al establecimiento educacional de toda persona ajena al sistema educativo durante la jornada escolar.
<b>Clases de educación física</b>	Realizar clases de educación física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo la distancia.





## AFICHE INFORMATIVO MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales



**Uso correcto de mascarillas.**



**Lavado de manos frecuente.**



**Distanciamiento físico.**



**Mantener un ambiente limpio y con ventilación.**



**Vigilancia epidemiológica.**



**Cumplimiento de protocolos de aislamiento de casos y cuarentena de contactos estrechos.**



**Seguimiento de casos y contactos estrechos en la comunidad escolar.**



**Testeo oportuno.**



**Vacunación del personal académico.**

Dado todo lo anterior, es importante entregar orientaciones y un protocolo oficial para la reapertura de los establecimientos educacionales para cumplir con los estándares de cuidado y protección de los alumnos, profesores, personal y de toda la comunidad vinculada al establecimiento.



## AFICHE INFORMATIVO MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**ANEXO 4.** Recomendaciones para prevenir el contagio y la propagación de COVID-19 en el establecimiento educacional.

Aspecto	Recomendación
Elementos de protección Personal (EPP)	Mantener un adecuado stock de EPP en el establecimiento educacional. MINEDUC realizará entrega de kit de insumos de EPP.
Protocolos	Presencia de protocolos establecidos, claros y conocidos por la comunidad escolar, tanto para la prevención como para actuar ante contingencias.
Protocolo de respuesta y comunicación con autoridad sanitaria	El presente documento entrega directrices sobre flujo de información entre la autoridad sanitaria y el establecimiento educacional, ante las distintas situaciones relacionadas con el contexto de pandemia de la COVID-19 en establecimientos educacionales
Actividades escalonadas	Organizar los aforos y presencia de alumnos en colegios de manera escalonada ya sea por cursos, niveles o ciclos, para evitar la conglomeración de individuos en un mismo lugar y tiempo determinado.
Cambios de salas	Evitar cambios de salas de los alumnos; de requerir rotación, la deben realizar los profesores.
Espacios comunes	Diferenciar grupos como cursos, evitando que se compartan espacios comunes con otros cursos al mismo tiempo.
Cursos pequeños	Los cursos y grupos deben ser lo más pequeños posibles, que permita mantener distanciamiento físico entre los alumnos de al menos 1 metro en las salas de clases.
Horarios de ingreso y salida	Deben existir horarios de ingreso y de salida diferidos según niveles y ciclos
Distanciamiento físico	Se debe garantizar el distanciamiento físico de 1 metro entre los individuos en todo momento
Duración de clases y ventilación de aulas	Se recomienda clases de no más de 45 minutos separadas por 10 minutos de salida al exterior alternadas por cursos, para permitir la ventilación durante esos 10 minutos.
Difusión de información	Protocolos y medidas tomadas por el establecimiento deben ser difundidas a toda la comunidad educacional incluyendo apoderados y familias de los alumnos.
Accesos y salidas	Se recomienda tener puntos separados para acceso y salida de salas y del establecimiento educacional.
Implementos de juego en espacios abiertos	Juegos en patios como refalines deben ser lavables y deben ser periódicamente desinfectados
Reuniones de apoderados	Se recomienda suspender reuniones de apoderados de manera presencial.
Ingreso de visitantes	Se recomienda suspender el ingreso al establecimiento educacional de toda persona ajena al sistema educativo durante la jornada escolar.
Clases de educación física	Realizar clases de educación física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo la distancia.



## AFICHE INFORMATIVO PROTOCOLO DE MUDAS

L



## PROTOCOLO MUDAS

**El adulto encargado usará guantes, pechera desechable, escudo facial y cofia además de mascarilla que será de uso permanente durante toda la jornada.**

**Instrucciones:**

- Reúna los implementos necesarios para este procedimiento: pañal desechable, toalla de papel desechable, guantes, jabón líquido, ropa de cambio si es necesario.
- Lave sus manos, limpie y desinfecte el mudador, ponga sobre este la sabanilla de papel desechable.
- Ubique al párvulo sobre el mudador, retire sus prendas de vestir de la cintura hacia abajo.
- Deseche el pañal sucio dentro de 1 bolsa, proceda a dejarlas dentro un basurero de uso exclusivo para estos desechos con doble bolsa.
- Verifique que la temperatura del agua sea la adecuada y proceda a lavar al párvulo.
- Seque al niño con toalla de papel desechable, la que deberá ser dejada inmediatamente después en un basurero de uso exclusivo para estos fines.
- Vista al párvulo nuevamente, llévalo a su sala y regrese al mudador a desinfectar la zona ocupada y lavar sus manos.
- Continúe con el turno de muda del párvulo siguiente
- Al término de la actividad desechar la pechera y guantes utilizados en el basurero.



### AFICHE PREVENCIÓN DEL COVID-19 JARDÍN LOS PAPAYITOS

La propagación del virus Covid -19 se reduce considerablemente si se cumplen con las siguientes medidas:

- Uso correcto de mascarilla \*
- Correcto y frecuente lavado de manos
- Mantener distanciamiento físico
- Mantener un ambiente limpio y ventilado
  
- Cumplimiento de protocolos de aislamiento de casos y cuarentena de contactos estrechos
- Seguimiento de casos y contactos estrechos en la comunidad escolar
- Testeo oportuno
- Vacunación del personal académico
- Vigilancia epidemiológica
- Mantenerse informado y en permanente comunicación con el jardín infantil

\*El uso de mascarilla para menores de 2 años no es recomendado, asimismo personas con dificultad para respirar o en personas incapacitadas para su uso.